

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

27 MAR 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

436

EX. N° _____ / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir insumos de Podología, para necesidades del área de Podología.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 20243 de fecha 13 de Febrero de 2013, emanada de la Dirección Desarrollo Comunitario.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el numero de ID 2422-162-L113.

4) Por que falta especificación en los productos.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-162-L113, según considerando N° 4.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN ECODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAF/ADQ/gcs/mmd.-